

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103-007-**2020-00213**-00

Atendiendo la solicitud antecedente elevada por el accionante, requiérase al INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, para que dé respuesta al oficio No. 0315 del 9 de mayo de 2022, remitido a dicha entidad el 23 de mayo de 2022. Oficiése por secretaría y remítase para el efecto copia del oficio anterior y la constancia de su envío.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Decreto 491 de 2020, artículo 11.
Providencia notificada por estado No. 61 del 14-jun-2022*